

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, a diecisiete de abril de dos mil diecinueve, el Presidente señor Alejandro García Silva, procedió a instalar las Salas de esta Itma. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: Los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, señor Mario Gómez Montoya y la Fiscal Judicial señora Juana Latham Fuenzalida.

SEGUNDA SALA: La Ministro señora María del Rosario Lavín Valdés, la Ministro Suplente señora María Eugenia Vega Godoy y el Abogado Integrante señor Guillermo Oliver Calderón.

TERCERA SALA: Los Ministros señor Raúl Mera Muñoz, señor Pablo Droppelmann Cuneo y la Abogado Integrante señora Sonia Maldonado Calderón.

CUARTA SALA: Los Ministros señorita Eliana Quezada Muñoz, señor Max Cancino Cancino y señora Teresa Carolina Figueroa Chandía.

QUINTA SALA: Los Ministros señor Álvaro Carrasco Labra, señora María Angélica Repetto García y el Abogado Integrante señor Gonzalo Góngora Escobedo.

No integra el Ministro señor Jaime Arancibia Pinto, quien se encuentra con dedicación exclusiva, avocado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos.

No concurren las Ministros señora Inés María Letelier Ferrada, quien se encuentra en comisión de servicio, autorizada por la Excm. Corte Suprema; señora Rosa Aguirre Carvajal, quien se encuentra con licencia médica y señora Silvana Donoso Ocampo, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal.

No integra la Fiscal Judicial señora Mónica González Alcaide, quien se encuentra avocada a labores propias de Fiscalía.

No concurre la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

Se excusaron de integrar los Abogados señor Fabián Elorriaga De Bonis, señor Raúl Nuñez Ojeda y señora Amalia Cavaletto Flores.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Alejandro García Silva, Presidente Titular. Juana Verónica Barrera Aranda, Secretaria Subrogante. **Conforme con su original.** Valparaíso, a diecisiete de abril de dos mil diecinueve.